



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 punto 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2021, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.

c) Oficina de presentación: Oficinas municipales.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Ajofrín a 14 de junio de 2022.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Alguacil de la Peña.

Nº. I.-3083